

Primer panel: **El rol del árbitro en la aplicación del Derecho**

Descripción general: este panel abordará la problemática de si el árbitro considera o debe considerar nociones de justicia en las decisiones que adopta y, en su caso, qué mecanismos utilizar al efecto, especialmente a efectos de mitigar el impacto de la aplicación estricta del Derecho. Asimismo, en materia de arbitraje internacional, se analizará la función del árbitro si no se hubiese pactado derecho aplicable, y la discreción que tiene, en su caso, para acudir a normas nacionales, *soft law* y usos y costumbres mercantiles. Por último, se discutirá acerca de si el árbitro, en el contexto de arbitrajes sometidos a un derecho extranjero o incluso nacional, debe o no aplicar el principio *iura novit curia* y con qué limitaciones.

Sub temas:

- Reflexiones acerca del Derecho y la justicia en la experiencia arbitral: **Andrés Cúneo**
- Arbitraje sin Derecho: La determinación del derecho aplicable y el recurso a normas nacionales, *soft law* y usos y costumbre en el arbitraje internacional. ¿Hay espacio en el arbitraje doméstico?: **Elina Mereminskaya**
- Derecho y el principio *iura Novit Curia*: existencia y aplicaciones en el arbitraje internacional y doméstico: **Rodrigo Díaz de Valdés**

Moderador: **Miguel Luis Amunátegui**